

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Convocatoria de Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración del día 4 de Junio de 2004 y de conformidad con lo que establecen los artículos 14 y 15 de los Estatutos de la entidad, se convoca a los consejeros generales de esta institución a la Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el 22 de Junio de 2004, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, en el Auditorio Caixa Tarragona, situado en la calle de Pere Martell núm. 2, de Tarragona, y en el mismo día y lugar, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Saludo del presidente y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Nombramiento de los interventores del acta de la Asamblea.

Tercero.—Informe del Director General.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control.

Quinto.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2003 que se componen de la memoria, el balance y la cuenta de resultados, tanto individuales como consolidadas, así como también del informe anual, de la gestión del consejo de administración y de la propuesta de aplicación de los excedentes.

Sexto.—Aprobación, si procede, del presupuesto de la obra social para el ejercicio de 2004, así como también de la gestión y liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio de 2003.

Séptimo.—Nombramiento de auditores externos de las cuentas de la entidad, tanto individuales como consolidadas.

Octavo.—Definición de las líneas generales del plan de actuación de la entidad.

Noveno.—Modificación de los artículos 8, 10, 11, 13, 18, 23, 24, 32 y 34 de los estatutos de la entidad, agregación de los artículos 27 bis, 27 ter, y 28 bis, a los estatutos y dejar sin contenido el artículo 37 de los estatutos; modificación de los artículos 2, 3, 7, 8, 10, 11, 12, 14, 15, y 16 del reglamento del procedimiento regulador del sistema de elecciones y designaciones de los órganos de gobierno; y la consiguiente aprobación de los textos refundidos de ambas normas.

Décimo.—Aprobación, si procede, del reglamento de la asamblea general de Caixa Tarragona.

Once.—Autorización al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de cédulas, bonos o participaciones, con garantía hipotecario sin, así como de cualquier otra obligación o tipo de título de renta fija, cédulas territoriales, certificados de participación hipotecaria o valores similares, tenga o no carácter de financiamiento subordinado, de conformidad con la legislación vigente y hasta un límite que, en su conjunto, no supere la cifra de 1.000.000.000 euros, dejando sin efecto autorización otorgada por la Asamblea General con fecha 16 de Mayo de 2003 respecto al importe no dispuesto.

Doce.—Autorización al consejo de administración para solicitar la admisión y exclusión de negociación a los mercados secundarios organizados, españoles o extranjeros, de las obligaciones u otros valores emitidos o que se emitan, así como para adoptar los acuerdos que resulten necesarios para la per-

manencia en cotización de las obligaciones, los bonos u otros valores en circulación de la entidad.

Trece.—Aprobación, si procede, de la actualización de las percepciones previstas en el artículo 6 de los estatutos.

Catorce.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos aprobados por esta Asamblea General Ordinaria.

Quince.—Ruegos y preguntas.

En cumplimiento de lo que dispone el tercer párrafo del artículo 14 de los estatutos, a partir del día 6 de Junio de 2004, los consejeros generales podrán examinar, en el domicilio central en la Caixa D'Estalvis de Tarragona, plaza Imperial Tarraco, número 6 de Tarragona, la documentación justificativa a la que se refieren los puntos 4,5 y 6 de este orden del día y el informe realizado por los auditores. Asimismo podrán examinar la propuesta de modificación de los artículos de los estatutos y del reglamento del procedimiento regulador del sistema de elecciones y designaciones de los órganos de gobierno junto con el informe correspondiente del consejo de administración y la propuesta de reglamento de la Asamblea General de la Caixa D'Estalvis de Tarragona.

Tarragona, 4 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración Gabriel Ferraté i Pascual.—29.067.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de Asamblea General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, en su sesión celebrada el día 27 de mayo de 2004, se convoca Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Caja, Sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 22 de junio de 2004, a las 10,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 10,30 horas, con el siguiente Orden del Día:

Primero.—Confección de la lista de asistentes y constitución de la Asamblea General.

Segundo.—Intervención del Sr. Presidente.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la modificación de los Estatutos de la Entidad para su adaptación a las modificaciones introducidas en la normativa básica por aplicación de la Ley 26/2003, de 17 de julio y de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

Cuarto.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3, y artículo 18 de los Estatutos de la Entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los Sres. Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, Avda. Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 28 de mayo de 2004.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—29.209.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE ALCOBENDAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima, de fecha 31 de mayo de 2004, por el que se hace pública la convocatoria para la adjudicación del contrato para la redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras correspondientes a un sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos en el sector Fuente Lucha en Alcobendas (Madrid)

1. Entidad adjudicadora. Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas, Sociedad Anónima, paseo de la Chopera, 309, local 1 posterior, 28100 Alcobendas (Madrid). Teléfono 91.490.08.92. Fax 91.661.69.83.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Redacción del proyecto técnico y ejecución de las obras correspondientes a un sistema de recogida neumática de residuos sólidos urbanos del sector de suelo urbanizable «Fuente Lucha».

b) Lugar de ejecución: Alcobendas (Madrid).

c) Plazo de ejecución (meses): Dieciocho.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinario.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total. Cinco millones ciento cuarenta y cinco mil quinientos setenta y nueve euros con cuarenta y cinco céntimos (85.145.579,45 €), IVA incluido.

5. Garantía provisional: 2% presupuesto de licitación:

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Empresa Municipal de la Vivienda de Alcobendas.

b) Domicilio: Paseo de la Chopera, 309, local 1 posterior.

c) Localidad y código postal: Alcobendas 28100.

d) Teléfono: 91.490.08.92.

e) Telefax: 91.661.69.83.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación:

Grupo A, subgrupo 1, categoría C.

Grupo J, subgrupo 5, categoría F.

Grupo I, subgrupo 9, categoría C.

b) Solvencia económica y financiera: Informe de instituciones financieras, o en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Declaración relativa a la cifra de negocios global y de las obras, suministros y servicios o trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios.

Solvencia técnica: Títulos académicos y experiencia del empresario y de los cuadros de la empresa, y en particular del o de los responsables de las obras.